

...

**Acta de Instalación**

En la ciudad de Tequila, Jalisco, siendo las diez horas con dos minutos del día doce de mayo del año dos mil dieciocho, el suscrito, JUAN MIGUEL SALAZAR PARTIDA en mi carácter de Consejero Presidente Distrital del Consejo Distrital Electoral 01, me constituí legalmente en el inmueble marcado con el número 222 de la calle Niños Héroe, colonia Centro, en esta ciudad, en cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACD-01-005/2018 de fecha 11 de mayo de dos mil dieciocho, mediante el cual el Consejo Distrital Electoral 01 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, determinó la integración y domicilios sede de los Consejos Municipales Electorales que componen el distrito electoral 01, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, a efecto de conducir la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Tequila, Jalisco, a la que fuimos debidamente convocados, para lo cual en términos de lo previsto por el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-021/2018, así como por los artículos 147, 163 párrafo 1, fracción II y 164 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, consta la presencia de las y los ciudadanos:-----



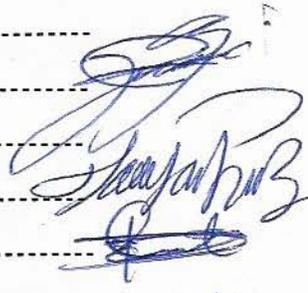
Ciudadana JASIEL ALEJANDRA CERRILLOS HERNANDEZ. -----

Ciudadana IRENE JIMENEZ LOPEZ. -----

Ciudadano JORGE ALBERTO RAYGOZA AVILA. -----

Ciudadana NANCY ANAHI PEREZ RAMIREZ. -----

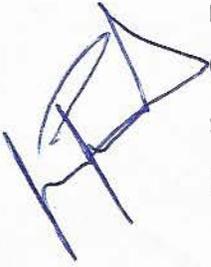
Ciudadano CESAR DANIEL DIAZ ANTIMO.-----



Los cuales fueron designados Consejeros Municipales Electorales propietarios, haciendo mención que la ciudadana JASIEL ALEJANDRA CERRILLOS HERNANDEZ fue elegido Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Tequila, Jalisco, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, lo anterior conforme al acuerdo referido en líneas anteriores.-----



Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, el suscrito constaté la presencia de cinco de los Consejeros Municipales Electorales propietarios, entre ellos la Consejera Presidenta, por lo tanto y de conformidad



con el artículo 176, párrafo 2 de la legislación electoral estatal, se declara la existencia del quórum.-----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, procedí a dar lectura al siguiente. -----

-----**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum; -----
2. Toma de protesta de ley a los consejeros municipales electorales integrantes del Consejo Municipal Electoral de Tequila, Jalisco; -----
3. Aprobación del nombramiento del ciudadano que fungirá como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Tequila, Jalisco; -----
4. Toma de protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Tequila, Jalisco; -----
5. Declaración de la legal y formal instalación del Consejo Municipal Electoral de Tequila, Jalisco; y-----
6. Clausura de la sesión y firma del acta. -----

Una vez realizado lo anterior, se procedió a su desahogo en los términos siguientes.-----

**Con relación al punto número uno;** en uso de la voz informé a los presentes que el mismo había sido desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum-----

**Con relación al punto número dos;** solicité a los presentes ponerse de pie para que los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Tequila rindieran la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz pregunté: -----

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?-----

A lo que los ciudadanos respondieron; Si, protestamos. -----

Procedí a manifestarles; Si así lo hicieren que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y si no, que se los demande. -----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el segundo punto del orden del día. -----

**Con relación al punto número tres;** Para el desahogo del presente punto le concedí el uso de la voz la ciudadana JASIEL ALEJANDRA CERRILLOS HERNANDEZ Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Tequila, y en uso de esta, con fundamento en el artículo 168 fracción VII del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, propuso a consideración de las y los



Consejeros Municipales Electorales al ciudadano JUAN CARLOS ALVARADO GUZMAN, para fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Tequila. -

-----  
Acto seguido las y los Consejeros Municipales Electorales se manifestaron para reconocer la capacidad, honorabilidad y profesionalismo del ciudadano JUAN CARLOS ALVARADO GUZMAN. -----

Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, la ciudadana JASIEL ALEJANDRA CERRILLOS HERNANDEZ Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Tequila, procedió a consultar si se aprobaba la designación del ciudadano JUAN CARLOS ALVARADO GUZMAN para fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Tequila, una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, con lo que se dio por desahogado el punto número tres del orden del día-----

**Con relación al punto número cuatro;** Continuando con el uso de la palabra el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tequila, solicitó a los presentes ponerse de pie para que el ciudadano JUAN CARLOS ALVARADO GUZMAN designado Secretario de dicho Consejo Municipal Electoral de Tequila, rindiera la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz preguntó: -----

-----  
¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?-----

A lo que el/la ciudadano/a respondió; Si, protesto. -----

Por lo que el Consejero Presidente le manifestó; si así lo hiciera que la nación y el Estado de Jalisco se lo reconozca y si no, que se lo demande. -----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el cuarto punto del orden del día. -----

**Con relación al punto número cinco;** Continuando con el desarrollo de la sesión, el suscrito, en uso de la voz, declare legal y formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de Tequila, una vez realizado lo anterior se dio por desahogado el punto cinco del orden del día.-----

**Con relación con el punto número seis;** Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el de la voz di por clausurada la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Tequila, teniendo con esto por desahogado el punto número seis del orden del día.-----

